



Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas

Castilla-La Mancha

C/ Real, 14 - 45071 Toledo

El Consejero

RESOLUCIÓN DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, POR LA QUE SE AUTORIZA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Vista la memoria justificativa de fecha 7 de septiembre de 2016, suscrita por el Secretario General de esta Consejería al amparo del artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha,

Resuelvo:

Autorizar el inicio del procedimiento de tramitación del proyecto de Decreto Decreto por el que se regula la Oficina de Contratación y el sistema de contratación centralizada de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Toledo, a 8 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Fdo.: Juan Alfonso Ruiz Molina.